

Línea de Trabajo

**Sub-Comisión CSE
“Articulación y Flexibilización Curricular en las
carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la
Universidad de la República”**

Documento de Trabajo N°2

Currículo Universitario

- Conceptos Básicos -

**Comisión Sectorial de Enseñanza
Unidad Académica**

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE CURRÍCULO UNIVERSITARIO¹

1. Introducción

El presente documento forma parte de un programa de trabajo desarrollado por la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza sobre "Estudios sobre el currículo universitario". El mismo se enmarca en el primer objetivo estratégico del PLEDUR:

"Responder a la demanda creciente por enseñanza superior, promoviendo la equidad social y geográfica y mejorando la calidad de la oferta pública" (p:12).

Las propuestas curriculares actuales de los diversos servicios universitarios presentan un conjunto de problemáticas que ameritan un estudio más profundo desde diferentes ámbitos para que las mismas se constituyan en un instrumento de sólida y rigurosa formación profesional, académica y/o artística válido para los jóvenes que acceden al nivel de formación universitaria.

Los modelos curriculares tienen por objeto promover la generación, transmisión, aplicación y crítica de los conocimientos por medio del rigor científico y de la profundidad epistemológica.

En los últimos años, en diversos servicios universitarios los órganos de cogobierno han iniciado procesos de autoevaluación, evaluación y transformaciones curriculares, buscando responder a los cambios operados en los campos disciplinares y académicos así como sociales e institucionales.

Atendiendo a las necesidades señaladas y a las definiciones estratégicas del PLEDUR se visualiza la necesidad de aportar elementos técnico - pedagógicos para continuar las transformaciones curriculares en la enseñanza de grado de la UDELAR. Las mismas deben apuntar a:

- a) dinamizar y profundizar la democratización del acceso a la educación superior de los jóvenes del país,
- b) potenciar las oportunidades de avance, culminación y continuación de la formación a los estudiantes que se encuentran cursando carreras de grado,
- c) mejorar la calidad de la enseñanza de grado.

¹ El presente glosario fue elaborado por el Equipo de Trabajo de "Articulación y flexibilización curricular" de la Unidad Académica de la CSE, integrado por las Lics. Eloísa Bordoli, Mercedes Collazo, Sylvia De Bellis y Esther Sánchez, con la colaboración de la Profesora Susana Barco de la Universidad de Comahue (Argentina).

Para atender los objetivos señalados, en el proceso de transformación curricular, es necesario analizar y discutir las finalidades y criterios en el marco plural y democrático característico del cogobierno universitario. Consideramos oportuno exponer, como primeras ideas los siguientes ejes que podrían contribuir al proceso de transformación curricular:

- a) ampliación de las formaciones ofrecidas,
- b) diversificación de las mismas,
- c) articulación de los currículos de grado,
- d) generación y profundización de la flexibilidad,
- e) promoción de procesos de integración curricular,
- f) fortalecimiento de las propuestas de formación.

En el seno de la C.S.E. se han conformado dos grupos de trabajo para la consecución de las transformaciones curriculares que la hora exige:

- a) un equipo académico central con representantes del conjunto de las Áreas, al cual le compete la definición de las orientaciones generales en materia de flexibilidad curricular;
- b) un equipo técnico - pedagógico destinado a estudiar la problemática curricular y elaborar propuestas que enriquezcan el debate y la discusión.

Este segundo grupo de trabajo, ha elaborado el presente glosario con la intención de colectivizar y someter a discusión algunas conceptualizaciones básicas en el campo curricular. Consideramos imprescindible que los diversos equipos que se han constituido y que se conformarán a lo largo de este proceso de revisión y actualización curricular elaboremos un marco conceptual mínimo común que habilite la discusión colectiva, democrática y plural en el seno del demos universitario. Esto tiene por objeto operativizar la discusión en clave pedagógica, sin perjuicio de las especificidades de cada campo disciplinar, las particularidades de cada servicio universitario y la pluralidad de enfoques político - universitarios. Por último, es menester señalar que en el campo de las Ciencias de la Educación - como en el conjunto de las Ciencias Sociales - no hay definiciones únicas ni absolutas, sino que las mismas se configuran en función de diversos paradigmas científicos. Esto quiere dar cuenta de la complejidad del campo curricular, así como de las limitaciones y dificultades del presente documento.

2. Glosario

- **Currículo - nivel político-educativo:** “Síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales -formales y procesales-prácticos, así como dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currículos en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que conforman y expresan a través de distintos niveles de significación” (de Alba, A., 1995:62, 63).
- **Currículo - nivel institucional:** “Cercos cognitivo, en la medida en que implica una forma de regular e imponer un determinado recorte de saberes y un determinado reparto de conocimientos dentro del sistema educativo, así como una forma de establecer un sistema de pensamiento” (Frigerio, 1991: 23).
“El Currículo responde a necesidades propias del sistema y de sus actores, hacia los que cumple una función organizadora y estructurante, es decir, supone un cerco de organización, información y conocimiento a través del cual establece una estructura de sentido y un sistema de pensamiento” (Frigerio, 1991: 25).
- **Currículo Abierto:** Documento curricular prescriptivo flexible en el cual es factible introducir modificaciones en el momento de ponerlo en práctica. En este sentido el currículo se presenta como “hipótesis de trabajo” que el docente puede actualizar en el acto de enseñanza (Stenhouse, 1984).
- **Currículo Cerrado:** Documento curricular prescriptivo no flexible, en el cual no es factible introducir modificaciones.
- **Currículo Evaluado:** Evaluación de los contenidos programático-curriculares y/o del currículo aprendido por los estudiantes en el proceso de formación.
- **Currículo Oculto:** Modalidad curricular que opera de manera implícita a través de: la selección de objetivos, contenidos y metodologías de enseñanza; los “modus operandi” institucionales y docentes; y la interacción docente - estudiante que se instaura en el acto de enseñanza. El currículo oculto no puede ser planificado explícitamente en un a priori en tanto se desarrolla en forma tácita reproduciendo las principales dimensiones de la esfera, social y cultural de la sociedad y de la institución en la cual se desarrolla.

- **Currículo Prescripto Universitario:** Documento curricular legitimado institucionalmente al que se llega mediante procesos de discusión y negociación en el seno de los organismos universitarios de gobierno.
- **Currículo Realizado:** Currículo desarrollado efectivamente en las aulas; el mismo incluye el Currículo Enseñado y el Currículo Aprendido.
- **Estructura Curricular:** A nivel del documento curricular comprende la articulación básica de los siguientes elementos: fundamentación, perfil del egresado, objetivos de la formación, contenidos, propuestas metodológicas, propuestas de evaluación y bibliografía básica - mínima. Desde el punto de vista de los contenidos de la formación alude a su forma organizativa general.
- **Formato Curricular:** Estructura organizativa que adopta un currículo dado para llevar a cabo la formación proyectada.
- **Plan de Estudios:** Documento curricular en el que se seleccionan y organizan, con unidad y coherencia, las materias (o asignaturas o disciplinas) con sus contenidos mínimos y los formatos que le son propios (seminarios, talleres, asignaturas etc.), experiencias (pasantías, trabajos de campo, etc.) que garantizan una formación académica y/o profesional necesaria para alcanzar la titulación en un área de conocimientos. Incluye, además, requisitos de ingreso para el cursado de la carrera, tipo de título a otorgar, alcance del mismo, regímenes de cursado y correlatividades entre asignaturas. En la últimas dos décadas se incluye una fundamentación de la carrera y los objetivos que la presiden en su organización y alcances, como así también el perfil de egresado que se espera plasmar.

Código de Plan: "Constituido por la lógica organizativa del mismo que preside la formación de ejes, selección y/o creación de disciplinas académicas, modos de las diversas relaciones y correlaciones que se establecen entre ellas para lograr la formación del egresado de que se trate, así como de lineamientos generales de la transmisión, apropiación y creación de conocimientos involucrados en el plan. Esta lógica, a su vez descansa en fundamentos epistemológicos, pedagógicos y de política de distribución de conocimientos" (Barco: mimeo, 2004)

Eje del Plan: "Está constituido por el o los conocimientos centrales de la disciplina y el sentido que les atribuyen los elaboradores del plan, es una matriz generativa distribucional al interior del diseño, constituido por concepto/s clave/s que vertebran los elementos nodales de cada asignatura. También pueden estar constituidos por tipos de prácticas, orientadas por valores que son sustantivos para la formación del egresado. La lógica que organiza al eje se vuelve configurativa del diseño" (Barco: mimeo, 2004).

Coordinación Vertical y Horizontal: Indican relaciones diacrónicas y sincrónicas entre las asignaturas de un plan de estudios. La primera de ellas tiene por objetivo contemplar la continuidad, secuenciación y complejidad de los conocimientos a lo largo de un eje y/o ciclo. La coordinación horizontal promueve la articulación e integración de los conocimientos por niveles.

Unidad Curricular: Unidad organizativa básica del currículo prescripto (materia, unidad de aprendizaje, taller, seminario, pasantía, ...).

- **Perfil profesional:** Se relaciona con las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para desenvolverse en el ámbito profesional.
- **Perfil del título:** Engloba el conjunto de conocimientos y capacidades que cada título acredita.

Alcances del título: alude a aquellas actividades para las que resulta y es competente un profesional en función del título.

El efecto propio de la determinación del perfil y el alcance de título es acreditar oficialmente la formación académica recibida por el egresado de acuerdo al contenido y créditos de los estudios realizados conforme al respectivo plan de estudios.

- **Programa:** Documento curricular que organiza, secuencia y distribuye los contenidos dispuestos para cada asignatura del plan de estudios, proporcionando los fundamentos adecuados a la selección propuesta, planteando propósitos a la adquisición de los mismos; estipulando las formas de evaluación y acreditación dispuestas para el cursado de la asignatura y la bibliografía apropiada al desarrollo temático. Suele acompañarse con un cronograma de actividades, fechas de exámenes y/o pruebas. Es un instrumento de trabajo que guía al docente y al alumno.

Eje del Programa: "Constituido por el o los conocimientos centrales de la disciplina y el sentido que le atribuye el docente. La combinación y la interrelación de la distribución topológica y la asignación cronológica (en el sentido de presunción de tiempo a asignar a los temas de acuerdo a su importancia y dificultad) que efectúa el docente, va generando un principio organizativo, que condensa su concepción acerca de la disciplina, su sentido y orientación teórica, y puede ser planteado inicialmente en forma explícita o "dibujarse" a posteriori por el desarrollo de temáticas o problemas propuestos (Barco: mimeo, 2004).

Unidad Didáctica: Subdivisión de un programa con el objetivo de organizar sus contenidos en torno a un tópico o concepto central. Internamente las unidades articulan los distintos temas vinculándolos entre sí, de modo que puedan advertirse las relaciones entre ellos. Esta forma de organización permite al estudiante captar de una manera global la problemática que abarca la unidad. Las unidades didácticas demandan, por tanto, de una

redacción diferente, pensada para facilitar el aprendizaje del alumno, desde su lógica más que desde la lógica del contenido.

- **Transformación Curricular:** Proceso de modificación curricular el cual se puede efectuar a través de diversas modalidades. Dichas modificaciones pueden abarcar desde lo prescripto, sin cambio de los fundamentos o de las estructuras básicas indicando un nuevo orden de correlatividades hasta los procesos de puesta en marcha de un nuevo diseño que en su desarrollo van generando modificaciones, sea de contenidos o de formas metódicas dispuestas para su enseñanza; nuevas formas de evaluar, etc. En su forma más abarcativa y amplia, parten de decisiones institucionales basadas en una nueva política curricular, que disponen un cambio de concepción, diseño y puesta en práctica de un nuevo currículo.
- **Flexibilidad:** “(...) en la educación superior, en cualquiera de sus expresiones o realizaciones, significa, ante todo, la generación de interdependencia entre sus funciones y las necesidades de la sociedad; entre los procesos académicos y curriculares; una mayor articulación en la formación entre la investigación y la proyección social; el incremento de la autonomía en el aprendizaje; la ampliación y la diversificación de ofertas; la democratización de oportunidades de acceso y de rutas de formación. Así mismo, implica mayor articulación o integración de las unidades y agentes responsables de la dirección y gestión de todos estos procesos. En este sentido exige, igualmente, acciones de concertación política y académica alrededor de compromisos establecidos y de tareas de innovación y cambio propuestas” (Díaz Villa, 2000:12).

Flexibilidad curricular: supone brindar itinerarios curriculares que ofrezcan una mayor autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación, incluyendo pasajes intra e inter carreras. Esto conlleva un incremento en los Planes de Estudios de la proporción de asignaturas electivas y optativas y una disminución de la proporción de asignaturas con correlatividad.²

Articulación curricular: Supone la posibilidad de organizar y reorganizar en tramos, fases o niveles la oferta curricular con la finalidad de alcanzar una efectiva movilidad estudiantil a través de tránsitos curriculares previstos a tal fin³.

² Adaptación de las definiciones adoptadas por la Universidad Nacional del Litoral -UNL- (Argentina) en el “Programa MILLENIUM. Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular”, 1997.

³ Ibid.

Estrategias de flexibilización curricular:

A. Estrategias centradas en modificar los patrones organizativos del conocimiento, esto es, de apertura de los límites entre campos, áreas, unidades de conocimiento que conforman el currículum, pasando de modelos curriculares organizados en base a disciplinas a modelos curriculares más integrados.

B. Estrategias de ampliación y diversificación de la oferta educativa con un carácter flexible, de modo de satisfacer mejor las demandas sociales así como los intereses del estudiante, brindándole grados de autonomía en la organización de su programa de estudios (Díaz Villa, 2000).

- **Ciclos:** Etapa del proceso formativo que tiene una finalidad propia sin excluir la posibilidad de una apertura a una etapa posterior de perfeccionamiento o profundización de los estudios (a la vez, terminal y propedéutico). Facilita la coordinación horizontal de la/s carrera/s, es decir, el trabajo interdisciplinario. Tiene por objetivo la delimitación temporal de la carrera en relación con los primeros o últimos años de cursado: ciclos básico y profesional con metas intermedias a lograr en el contexto general de la carrera que permiten la estructuración de conocimientos, habilidades y actitudes de manera sincrónica.

Ciclos, tipos: Se establecen por la agrupación de asignaturas coordinadas horizontal y verticalmente en relación a criterios de formación parciales. Generalmente se articulan en tres bandas: ciclo globalizante y/o básico, medio o de integración y superior o profesional.

Ciclo globalizante: El mismo está conformado por los estudios generales y los estudios básicos. Los primeros tienen por objetivo: "iniciar a los estudiantes en el empleo de operaciones cognitivas complejas y de estrategias útiles para diversas formas de producción, en particular, científicas". Los estudios básicos apuntan a "brindar la formación básica requerida para las carreras de grado de la universidad, ..., acordando los conocimientos fundamentales indispensables para aprendizajes posteriores. (Documento UBA, 1996: 9 y 13)⁴.

Ciclos medios o de orientación: se estructuran por medio de un conjunto de materias o asignaturas que completan la formación previa de los estudiantes en la orientación escogida. Este ciclo debe desarrollar la especificidad sin perder de vista la multidisciplinaria del campo de conocimientos, en este sentido se debe evitar la prematura especialización.

⁴ Documento Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA: "Para una estructuración de los currículos en Ciclos, 1996).

Ciclos superiores o profesionales: se orientan a la formación de grado académico en forma científica necesaria para las tareas de investigación, docencia y desarrollo profesional.

- **Formación Básica:** “Valor relativo en un tiempo determinado, con respecto de algo para lo cual sirve de fundamento; abarca áreas y problemas que la comunidad académica considera indispensables para la formación disciplinar en el grado; implica un debate sobre lo “central” en cada campo disciplinar, es lo que da cuentas del modo de pensar la disciplina y su modo de resolución de problemas” (Programa Milenium UNL:161).
- **Formación General:** “Valor que se considera absoluto en un tiempo determinado para el nivel universitario y que comprende contenidos pertenecientes a diferentes campos del saber. Se puede referir a elementos cognitivos y/o instrumentales. Implica un debate en torno a los contenidos, que debe estar guiado por el objetivo de promover destrezas cognitivas que favorezcan el pensamiento crítico antes que por criterios de acumulación de información. Depende del consenso de la comunidad académica acerca de cuáles son los insumos científico-culturales imprescindibles para el proceso de apropiación de conocimientos durante el grado universitario” (Op cit.UNL:161).
- **Mapa curricular:** Diseño gráfico que organiza en dos dimensiones las asignaturas correspondientes a un plan de estudios. “Está constituido por la descripción sintética de contenidos de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudio” (Díaz Barriga, A.,1997:42). El mismo contribuye a la labor de enlace y de integración que es esperable en un trayecto de formación.
- **Módulos:** a) cada una de las subdivisiones del contenido denominadas; de esta forma se constituye en una unidad cerrada en sí misma, sin mayores exigencias de correlación y articulación. b) A diferencia de la concepción anterior los *módulos* se consideran subdivisiones del contenido de una asignatura que mantiene un eje articulador vertical entre los diversos módulos de dicha disciplina, respetando la lógica interna del campo del conocimiento del que se trate. A su vez, la selección del contenido está pensada de modo tal que permita la aplicación o ejemplificación o ilustración de lo desarrollado en el *módulo*, en algunas asignatura/s desarrollada/s en paralelo, promoviendo así las articulaciones horizontales.
- **Modelos curriculares:** Representación de una estructura curricular no como algo real sino en forma de abstracción. Funciona como un plano, no como un camino, canon, ejemplo o espécimen.

Modelo disciplinar: también llamado “lineal disciplinar”, acompañó el proceso de universalización de la educación formal, condicionando el conjunto del funcionamiento institucional. Derivado de los requerimientos

del aparato productivo de las sociedades en proceso de industrialización, se consolidó como organización dominante de los contenidos curriculares y mantiene una gran vigencia en la actualidad. Una denominación clásica es la de Bernstein (1988:48) que lo define como "curriculum puzzle o tipo colección...consecuencia de una *clasificación fuerte*, en la que los contenidos están aislados unos de otros, sin relación alguna..." .

Modelos integrados: El concepto de integración en el campo curricular refiere a la unidad de las partes para el logro de una unidad mayor. Bernstein habla de una idea, tema o "supra-asignatura" a la que se subordinan los diversos contenidos, condicionando a la vez nuevas formas de organización de la enseñanza.

La opción pedagógica por el curriculum integrado obedece a fundamentos epistemológicos, psicológicos y sociológicos. Este tipo de diseño ha transitado desde modalidades simples de coordinación de contenidos disciplinares hasta enfoques complejos por problemas, pasando por integraciones intermedias en base a áreas, módulos, unidades didácticas integradas.

- **Orientaciones:** Especializaciones que el estudiante puede efectuar una vez completada la formación general - básica.
- **Optativas:** Oferta curricular presentada a los estudiantes para que estos puedan optar en función de: los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje.
 - a)"Desde el punto de vista de los alumnos, (es la) capacidad para la libre elección de diferentes perfiles de formación y entrenamiento para el ejercicio futuro de la profesión, con apertura para enfrentar frecuentes cambios en los puestos de trabajo o hasta en la misma profesión. Puede entenderse como 'individualización' en tanto los estudiantes puedan circular con ritmos y caminos diferentes y con redistribución del 'pensum' en cuanto a la diversificación de perfiles." b)" Desde el punto de vista de los docentes, (es la) capacidad para el ejercicio de opciones académicas, asumiendo la libertad de introducir debates sobre temas relacionados a los estudios y de investigar y publicar resultados en el cumplimiento de sus tareas". (Programa MILLENIUM, Universidad Nacional del Litoral -UNL- , 1997)
- **Materias electivas:** a diferencia de las materias optativas, que suponen una libre opción entre un listado de materias previsto por la institución, las materias electivas las elige el alumno de acuerdo con sus intereses u orientación y pueden pertenecer a planes de otras carreras.
- **Pasarela:** Supone el pasaje de ciclo de una titulación a otro ciclo de una titulación diferente previsto en el diseño curricular.

- **Previaturas:** Disposición administrativo - institucional que se asienta en una lógica disciplinar y pedagógica. La misma hace referencia a las exigencias de cursado y aprobación de determinadas unidades didácticas o asignaturas.
- **Modalidad:** Organización de la enseñanza y el aprendizaje que asume una actividad de formación determinada.
Hace referencia a los modos de cursado: presencial, a distancia, semipresencial y sus variantes.
También remite a los modos que adopta la enseñanza (expositiva, interrogativa,...).
- **Formato de enseñanza:** Estructura que adopta una unidad curricular o una parte del curso que la integra (taller, seminario,...).
- **Modalidades de formación teórica:** Se dan a través de experiencias de aprendizaje centradas en la exposición y el manejo verbal de datos, conceptos y principios científicos, destinadas a formar la capacidad de resolución de problemas y el desarrollo del pensamiento crítico (formatos de enseñanza más frecuentes: clase expositiva magistral, clase dialogada, trabajo en grupos, seminarios) (CSE, 2004).
- **Modalidades de formación práctica - Formación técnica y experimental*:** Se dan a través de experiencias de aprendizaje centradas en la formación técnica y estratégica, destinadas al desarrollo de destrezas cognitivas y de razonamiento científico y el desarrollo de destrezas experimentales y de resolución de problemas (formatos de enseñanza más frecuentes: prácticos diversos, laboratorio) (CSE, 2004).
- **Modalidades de formación práctica - Formación en la práctica profesional / artística:**
 - A. Se dan a través de experiencias de aprendizaje en espacios simulados y/o controlados de prácticas, organizados al interior de la institución académica, destinados a formar en las habilidades técnicas, estratégicas, creativas y de indagación para la resolución de problemas reales de la práctica profesional y artística (formatos de enseñanza más frecuentes: talleres de diseño, clínicas, proyectos, clases de interpretación musical, talleres de expresión plástica).
 - B. Se dan a través de experiencias de aprendizaje de la práctica desarrolladas en contextos reales (regulados por la institución académica e instituciones externas), destinadas al reconocimiento del terreno y/o a fortalecer la formación instrumental, social y emocional del estudiante para su desempeño futuro y colaborar en la conformación de la identidad profesional (formatos de enseñanza más frecuentes: cursos introductorios, pasantías, practicantados, trabajo de campo) (CSE, 2004).

- **Régimen de cursado:**
 - **Presencial:** asistencia obligatoria (generalmente se exige entre un 75% y 80% de asistencia para ganar e derecho a examen).
 - **Semi-presencial:** modalidad intermedia que incluye la asistencia así como el trabajo asistido individual de los estudiantes. Existe variedad de modalidades según la normativa institucional y el campo disciplinar.
 - **A distancia:** modalidad que no exige una presencialidad. El seguimiento se efectúa a través de diversos trabajos de evaluación.

- **Tutoría:** Ayuda u orientación que recibe el estudiante en su trayecto de formación, con el objeto de optimizar los procesos de aprendizaje de los sujetos.

- **Temporalidad curricular:** Tiempo que insume el cursado de una carrera. Puede distinguirse entre el tiempo pautado y el tiempo real de cursado. También indica el número de horas asignado a cada materia.

- **Créditos:** Unidad de medida del trabajo académico del estudiante. En la UDELAR "unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a las clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito, equivale a quince horas de trabajo, entendiendo en la forma señalada" (Ordenanza de Carreras de Postgrado, 2001: Art. 8).
Su finalidad es facilitar el reconocimiento intra e interinstitucional de las etapas de formación alcanzadas.
Su utilidad es facilitar la valoración y comparación de resultados del aprendizaje en el contexto de distintos programas de formación.

- **Créditos de libre elección:** posibilidad de transferir los créditos obtenidos en otras materias correspondientes a otras carreras en un mismo tramo de formación. Esta elección se efectúa por el estudiante de acuerdo a su interés personal pero con anuencia del docente, tutor e institución en la cual se inscribe.

Referencias bibliográficas

Bernstein, B. (1988) *Clases, códigos y control. Hacia una teoría de las transmisiones educativas*. Akal Universitaria, España.

Comisión Sectorial de Enseñanza. *Proyecto de Investigación "Incremento de la matrícula y masificación en la Universidad de la República: una aproximación interdisciplinaria"*. Sergio Barszcz (Resp.), Mercedes Collazo, Ramón Alvarez, Sylvia De Bellis, Santiago Cilintano. Informe de avance, abril 2004.

De Alba, A. (1995) *Curriculum: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Dávila, Buenos Aires.

Díaz Barriga, A., (1997) *Didáctica y curriculum*. Piados, México.

Díaz Villa, Mario (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*, Instituto Colombiano para el Desarrollo y el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Frigerio, G. (1994) *Currículo presente, ciencia ausente. Norma, Teoría y Crítica*. Miño y Dávila, Tomo I, Buenos Aires.

Stenhouse, L. (1984) *Investigación y desarrollo del curriculum*, Morata, Madrid.

Universidad de Buenos Aires (UBA). *Para una estructuración de los currículos en Ciclos*, Documento Secretaría de Asuntos Académicos, marzo 1996.

Universidad Nacional del Litoral (UNL). *Programa MILLENIUM. Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular*, 1997.